

Dirección Nacional de Aduanas

R.G N° 60/2019

Ref.: *Designación de funciones de la Gerencia del Área Gestión de Comercio Exterior, de la División Procesos, de la División Análisis de Riesgo y del Departamento de Vigilancia Electrónica de Fronteras.*

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 19 de agosto de 2019

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo 256/2016 de 15 de agosto de 2016, por el cual se aprueba la nueva estructura orgánica;

RESULTANDO: Que dicha norma reglamentaria en su artículo 3° estableció que la Dirección Nacional de Aduanas podrá, en forma transitoria y revocable, encomendar la dirección de las jefaturas de Departamentos, Divisiones, Asesorías y Áreas creadas entre funcionarios que se desempeñan en dicha Unidad Ejecutora, hasta tanto se provean de acuerdo con lo que establezca la reestructura funcional;

CONSIDERANDO: que asimismo, compete a esta Dirección Nacional, organizar, dirigir y supervisar los servicios de todas las dependencias del país, así como racionalizar, los recursos disponibles, tanto materiales como humanos, orientándose hacia el cumplimiento eficiente de los objetivos programados;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay lo dispuesto por el art. 3° del Decreto 256/2016 de 15 de agosto de 2016;

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

- 1°) Designase en forma transitoria y revocable al funcionario Lic. Alvaro Palmigiani, Número de Padrón 9577, como Encargado de la Gerencia del Área Gestión de Comercio Exterior, a partir de la presente resolución.
- 2°) Designase en forma transitoria y revocable al funcionario Cr. Guzmán Mañes, Número de Padrón 8510, como Encargado de la División Análisis de Riesgo del Área Control y Gestión del Riesgo, a partir de la presente resolución.
- 3°) Designase en forma transitoria y revocable a la funcionaria Esc. Ana Laura Suárez, Número de Padrón 20105, como Encargada de la División Procesos del Área Control y Gestión del Riesgo, a partir de la presente resolución.
- 4°) Designase en forma transitoria y revocable al funcionario Diego Caprario, Número de Padrón 20192, como Encargado del Departamento Vigilancia Electrónica de Fronteras, a partir de la presente resolución.
- 5°) Remítase a la División Gestión Humana, del Área Administración General, para su notificación, registro y demás efectos. Por la Asesoría de Comunicación Institucional insértese en la página Web del Organismo. Hecho archívese por el Departamento Mesa de entrada y Archivo de la División Gestión de Recursos.

JB/mls/et



Cr. Jaime Borgiani
Director Nacional de Aduanas